

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1987.-

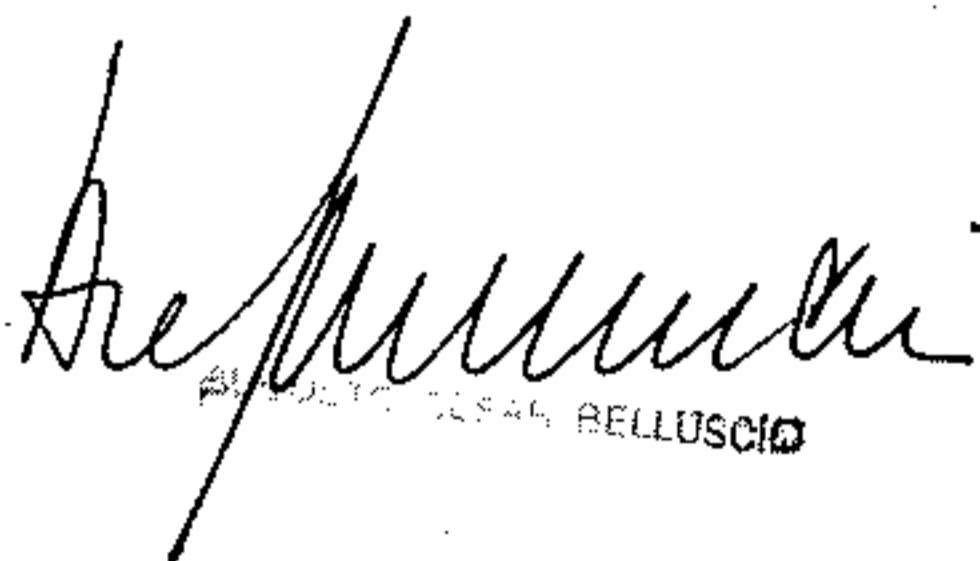
Visto los presentes expedientes por los que se tramitan la contratación de 2 agentes para la Fiscalía de Bahía Blanca, en calidad de prórroga y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

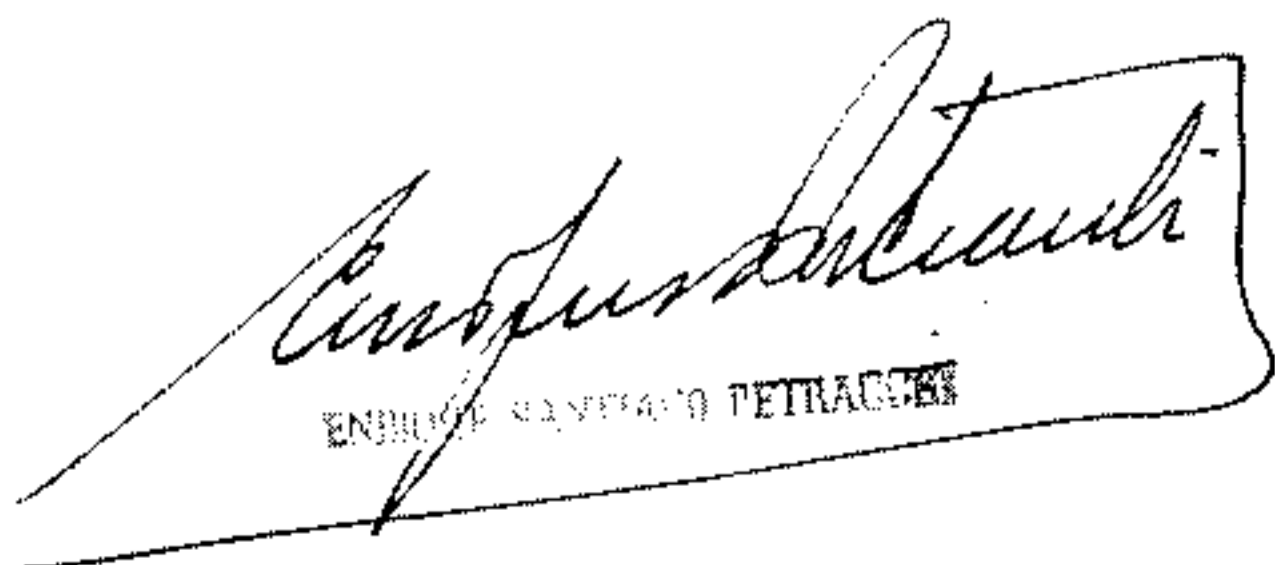
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación del Doctor Victor Hugo Caimani con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado (F.L.) por el término de 1 mes a partir del 1° de mayo de 1987; y a Gerardo Ramón Mangas con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo -personal administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 1° al 31 de mayo de 1987, para la Fiscalía de Bahía Blanca.-

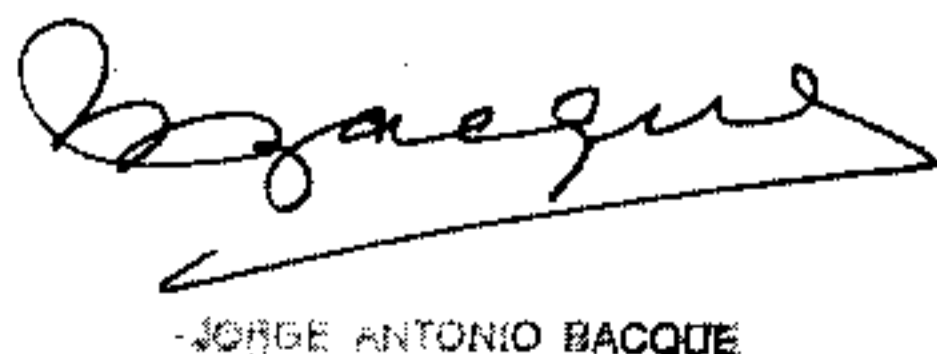
2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración a sus efectos.-


EMILIO CESAR BELLUSCIO


GERARDO RAMÓN MANGAS


EMILIO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE